

## SUSCRICION.

MADRID.  
8 reales por un mes.

PROVINCIAS.  
10 rs. por un mes.

## EL AGENTE INDUSTRIAL MINERO.

DIARIO INDUSTRIAL, CIENTIFICO Y LITERARIO.

Direccion y Administracion Costanilla de San Justo, núm. 4.

## ANUNCIOS.

Gratis á los suscri-  
tores: y los que no  
lo sean dos cuartos  
por línea.

Se suscribe en Madrid en las librerías de *Castillo y Cuesta*, Calle Mayor; *Villa*, plazuela de Sto. Domingo; *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Monier*, calle de la Victoria, *Litografía de G. J. Mexia*, calle de Atocha, núm. 62; *Oliver*, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 13, y *Circulo Minero*, calle de Capellanes, núm. 10. No se recibe correspondencia que no venga franca de porte. Las suscripciones de provincia pueden hacerse en casa de los correspondientes del *Agente*, del *Minero* y del *Industrial*, en remesa sobre correos ó en sellos de franqueo de cuatro cuartos.

SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES.

## EL AGENTE INDUSTRIAL MINERO.

## DE LA INDUSTRIA COMERCIAL.

El comercio interior es uno de aquellos medios que mas fomentan la riqueza en un estado, y esto se comprende muy bien.

El principal veneno de las riquezas es el consumo, y la falta de este es lo que ordinariamente restringe la producción. El comercio interior es el que proporciona consumidores á los productores de provincias.

Para enriquecer una provincia que parece porque sus productos no tienen salida, bastaría abrir caminos y canales, é introducir por tales medios el comercio interior; pero caminos y canales establecidos bajo buenas condiciones para evitar las funestas consecuencias de que se lamenta nuestro apreciable correspondiente de Salamanca en la carta que insertamos en el número 4. ¿Puede prosperar el comercio de Castilla con medios de transportes que hacen recibir el retorno de sus granos en géneros ultramarinos con portes de 25 reales por arroba? No es posible en manera alguna. Fijese el gobierno de la nación por un momento en este particular, y estaremos persuadidos no desconocerá la necesidad de facilitar las comunicaciones, y que sin desatender los proyectos de ferro-carriles mas convenientes, se abran nuevas carreteras y reparen las existentes. Para que el comercio prospere y con él todas las industrias se necesitan caminos, canales y ferro-carriles.

Si el comercio interior, decimos, es la fuente que enriquece á los estados, á esta clase de comercio es á la que debe dispensarse toda la protección posible y aplicarse la máxima que los economistas quieren sentar como regla general del comercio: *Bejad hacer, dejad pasar*. Nosotros aplicamos desde luego el principio absoluto del *libre cambio para el comercio interior*.

El comercio exterior con nuestras posesiones de Ultramar puede pasar por un comercio interior, del cual sacamos notables ventajas, mucho mas cuando por fin vienen á emplearse en España grandes capitales de aquellos países.

Las industrias se apoyan y auxilian reciprocamente: los labradores, consumiendo los productos de las otras industrias; los fabricantes comprando las primeras materias y consumiendo á la vez los productos de los labradores; los comerciantes comprando las mercaderías y consumiendo tambien los productos de los labradores y fabricantes. No obstante, no puede el comercio prosperar sin que se desarrollen antes la agricultura y las fábricas para satisfacer sus pedidos: tampoco pueden acrecentarse las fábricas sin que se desarrolle la agricultura, para que las provea de las primeras materias.

Seria muy difuso el que entráramos ahora á esplanar las ideas que nos sugiere el párrafo que precede, pero no podemos prescindir de presentar algunas consideraciones. Si la agricultura y las fábricas son la base del comercio, ¿podemos nosotros jactarnos de que aquellas fuentes de la riqueza pública se encuentren en España en un grado de prosperidad tal, que puedan suministrar sus

productos con condiciones ventajosas, para aceptar la competencia en los mercados extranjeros? No; nadie, por negado que sea, podrá hacerse la ilusión de que nuestros labradores y fabricantes cuentan con los medios, ni de capital ni de inteligencia, para producir mucho, bueno y barato; unos y otros hace años que no tienen premio ni estímulo de ningún género: constantemente, aun despues de una desgracia, de la guerra, de la epidemia, de una mala cosecha, circunstancias todas que paralizan con notables perjuicios la marcha de las especulaciones mas fuertes, y matan las que por desgracia no cuentan con todo el apoyo posible, se los ve acosados por el fisco, que con mano inexorable les exige el pago de los tributos, cual si el estado de su industria fuese el mas floreciente. Pues bien, si la agricultura y la industria necesitan robustecerse por medio de la acción pronta y eficaz del comercio, y no tenemos industria ni agricultura, porque el comercio interior no tiene vida, ni es posible que la tenga, entre tanto que para el transporte de las harinas de Castilla á Barcelona se necesita un mes ó mas de término, y mientras que los retornos de Santander á Castilla sean como dice nuestro correspondiente de Salamanca, *veinte y cinco reales por arroba*. Vosotros los que clamais por la libertad absoluta de comercio, venid y decidnos, en el estado actual de la agricultura y de la industria, cuando aun flora la sociedad la pérdida de un gran número de sus individuos, que sucumbieron en medio de las discordias civiles: cuando aun humean las ruinas de nuestros mejores establecimientos industriales, blanco del furor de los partidos: cuando la agricultura se encuentra abatida, sin instrucción para mejorar los cultivos, segun los adelantos del siglo, y sin medios de transportes para presentar sus productos en el mercado; y cuando el comercio, luchando con los mismos inconvenientes, falto de fáciles comunicaciones y sobrado de contribuciones y gabelas, ¿es posible el libre cambio? No; mil veces no.

Al defender nosotros el sistema protector, no se crea que lo hacemos desconociendo las ventajas de la libertad de comercio; mucho celebraríamos poder hoy defenderla; mas con sentimiento lo decimos, no están ni los labradores ni los industriales españoles preparados para esta lucha. De seguro la victoria seria de los extranjeros, y la ruina para la industria y comercio de nuestro país. El comercio extranjero cuando pide el libre cambio? Cuando sus labradores y fabricantes, protegidos, aleccionados y con un tren completo de campaña, se encuentra en aptitud de buscar con quien competir.

No nos caasaremos de repetir, que para admitir nosotros la libertad de comercio, que desamamos como el que mas, necesitamos ver nuestra agricultura floreciente, nuestra industria elevada al mayor grado de prosperidad y cuando el interior de nuestras provincias se encuentra abastecido convenientemente por medio de un comercio activo y lleno de vida, que soporte con gusto las contribuciones, en vez de cerrar sus establecimientos; que ponga en todos los mercados los productos de nuestro país, sin trabas y con fáciles me-

dios de transporte, entonces y solo entonces abogaremos nosotros por la libertad del comercio exterior, asi como hoy lo hacemos por el libre cambio entre nuestras provincias: es decir que queremos antes tener la libertad en el interior que en el exterior.

Cuales sean los medios que deban ponerse en juego á fin de alcanzar el estado de prosperidad necesaria, para aceptar la competencia extranjera, será objeto de algunos otros artículos.

J. MEXIA.

Preocupados los ánimos con las cuestiones que son hace dias en esta corte el objeto sobre que recaen la conversacion de toda clase de personas, no es extraño que las que se refieren á intereses materiales y á operaciones apartadas del debate palpitante que hoy consigue absorber la atención pública, se encuentren relegadas por la generalidad y circunseritas á un muy reducido número de individuos verdaderamente inteligentes y activos.

En esta situacion, los periódicos que como *El Agente Industrial Minero* limitan sus aspiraciones á introducir la confianza y en promover los adelantos que han de reportar bienes inmensos al país, tienen de antemano señalado su puesto, y apartándose del terreno predilecto de muchos, deben insistir en sus patrióticas y desinteresadas tareas.

No faltaremos á este deber, aun á riesgo de que nuestra voz sea perdida, y desentendiéndonos de toda consideracion, continuaremos la marcha que nos impusimos al aceptar un puesto entre los defensores de la industria nacional, que á despecho de los sucesos tiende á extenderse y á consolidar su existencia bajo bases indestructibles. Entrando, pues, en materia, fuerza es consignar que la industria minera, combatida desde el instante de su feliz aparicion en nuestro suelo, por la ignorancia, vestida con las galas de una futil erudicion, logra hoy, á despecho de la maledicencia y de las burlas de que ha sido objeto, carta de naturaleza en el país en donde su carrera en los pasados siglos fue señalada con los títulos mas brillantes y los descubrimientos mas asombrosos; y si bien en la época presente su marcha ha tropezado con dificultades extraordinarias, no siendo de las mas insignificantes la última crisis por que acaba de pasar, con todo, es evidente que el porvenir le depara un puesto mas importante que el que le dejó asignado su pasado glorioso, mereced á los adelantos de las ciencias que concurren á hacer infructíferos criaderos que en aquella época, feliz para la minería, no llegaron á ser objeto de la explotación de los mineros romanos y sarracenos, que como es sabido, estrajeron de la Península las riquezas que servian para el adelanto del comercio y de las artes, útiles en la mayor parte de los puntos de Europa.

Los descubrimientos de Hienelaencina, son exclusivos de la época actual y evidente que el mineral superior que hoy se extrae en este cantón, ha de influir en la consolidación del crédito minero que necesita objetos prácticos, para que sus apasionados no desmayen y cobren nuevos bríos los que por su carácter tienden á desanimarse cuando los rendimientos del capital empleado tardan en presentarse, como si la industria minera se hallase exenta de las contrariedades inherentes á todas las demás, que exigen sacrificios antes de obtener los resultados; y solo milita en abono de la de minas que ellos son mas fructíferos en la época de la bonanza, pero nunca hay que creer que esta llegue sin el trabajo y los gastos consiguientes. Por mas que tengamos fé en este importante venero de la pública riqueza, no debemos ocultar á los que otra cosa crean, que el descubrirse un criadero y tomar parte en su explotación, no es suficiente para encontrarse ricos de la noche á la mañana. Los que así piensan padecer un grave error. Es preciso hacer sacrificios para el establecimiento y continuación de las labores que por lo regular son lentas y embarazosas y solo después de hechos en una escala proporcional, es cuando se obtienen resultados seguros y brillantes, según la naturaleza de las minas en que hayan tomado parte.

Pregúntese á los interesados de varias de las minas que están en bonanza tanto en Hienelaencina, Almagrera, Asturias y otras comarcas, si las riquezas que obtienen á manos llenas, se encontraron sin dispendio alguno, y su respuesta demostrará que antes de recoger el fruto de sus afanes, hubieron de trascorrir días y días haciendo desembolsos de que se ven reintegrados con mano pródiga.

Esta es la verdad de lo sucedido, y porque así lo comprendemos y con nosotros las personas sensatas y de buen criterio, extrañamos que algunos accionistas de empresas que nacieron digámoslo así ayer, se retraigan ya de satisfacer los dividendos que las juntas directivas les piden, fundados en que los gastos son muchos y en la contrariedad que experimentan al ver que no salen los minerales productivos por influencia mágica y sobrenatural. Esto no solo no es posible, sino que raya en ridículo una creencia, que sin embargo abrigan muchos llamados miceros, que han dado oídos mas de lo que á sus intereses convenia á ciertos traficantes de la pública credulidad, que conviene desautorizar para que la industria minera llegue á alcanzar los destinos á que está llamada por mas de un concepto.

Digimos al principio de este artículo que en la época presente se han hecho descubrimientos de que los antiguos no tenían noticia, para probar la riqueza de nuestro suelo, y añadiremos para concluir, que aun cuando estos no hubieran tenido lugar, con lo que explotaron en comarcas que van adquiriendo en los círculos de esta corte una justa nombradía, basta y sobra para que el ramo de minas obtenga en nuestro país una importancia inmensa, y á nuestro modo de ver no está lejos el día en que uno de los mas pingües rendimientos del Estado para contribuir á hacer frente á sus obligaciones, será el que ofrezca la contribución de extracción de metales en la multitud de minas puestas hoy en laboreo; las cuales indudablemente se colocarán á la altura de las que hoy llaman la atención de nacionales y extranjeros, por poco que los interesados en aquellos se presenten á hacer los escasos sacrificios que su laboreo exige.

Continuaremos este asunto, que creemos de mucha importancia en la actualidad.

J. G.

## ARTES.

Con el nombre de artes entendemos principalmente las invenciones humanas para utilidad, comodidad y recreo del hombre, pues sin ellas no se podrían cultivar los campos, construir los edificios, hermosear las habitaciones, ni vestirnos, cosa tan precisa, ni perpetuar los hechos memorables, etc. Las artes, unas son auxiliares de

otras, y todas del último resultado que el hombre se propone en la perfección de las ciencias, y en todas las clases de industria; por lo que son muy pocas las que se pueden escluir de la utilidad que se busque en ellas, porque aun las de lujo que se consideran como innecesarias y aun perjudiciales respecto á la disipación, son útiles aplicadas á objetos de conveniencia y de inocente recreo, en cuya aplicación consiste el tino de hacer que todas aprovechen en bien del hombre; como en efecto pueden ser ventajosas sin escluir ninguna si hay discreción en su uso. A los primeros hombres que forjaron el hierro, tiraron el cobre, explotaron la plata, y redujeron los demás metales al estado de régulo para los diferentes usos que ya sabemos, les debemos los adelantos de la industria y de las ciencias, y de vivir con mas comodidad y con menos trabajo que ellos, pues tuvieron que discurrir los medios de mejorar de situación, aprovechando los que proporciona la naturaleza, y nosotros ya nos encontramos con todas las artes establecidas y aun perfeccionadas. Una de las reglas para observar en las naciones el adelanto y movimiento de las artes, es el mayor número de arrobas de hierro que se consuma, deduciendo el que se esporte al extranjero, porque este metal es el primer elemento de la industria, como necesario para el herramientaje, y entra en las obras de consistencia y duración.

De lo dicho podemos concluir que las artes en general nos son necesarias, y los artistas acreedores á la estimación pública, tanto mas cuanto nuestras primeras necesidades reclaman con urgencia aquellas artes que la vulgaridad las considera menos nobles, pues no sé qué había de ser del pintor, del escultor y arquitecto, sin los demás artistas que auxilian á la pintura, escultura y arquitectura; y la vanidad é ignorancia de los hombres es la causa culpable de que el común de los artistas no sea mas culto y que ocupe un lugar distinguido por sus procederes, porque á fuer de menospreciarlo y vilipendiarlo le ha hecho desconfiarse en su porte y educación; y la sociedad, interesándose por su propio bien, debía considerar que las comodidades que disfruta las debe á las artes, y que en la clase de ellas no está la incultura que quiera suponer en los artistas, sino en el menguado menosprecio que la soberbia hace de ellos, cuando los menospreciadores son por lo regular los que no ofrecen utilidad alguna pública y destruyen mas la riqueza, siendo como por lo general son la carcoma del Estado en lo moral y material, deshonorando con sus vicios á la especie humana.

Haremos mención, aunque brevemente, de otras artes que no dicen relación con las primeras necesidades del hombre. La retórica ocupa un lugar superior en los conocimientos humanos, con cuya arte adornamos la explicación de nuestros pensamientos, dándoles mas viveza y hermosura, haciendo gustoso el sentido figurado cuando hay que usar de él, ó se quiere intercalar en un discurso pronunciado ó en un escrito.

La poesía ocupa otro lugar distinguido en el gusto y en la belleza, reduciendo á metro nuestras ideas y conceptos, con el auxilio tambien de retórica y de la erudición. Esta arte nació en el Oriente, y se usó y usa en los cánticos sagrados y en los encomios á los héroes, describiendo la virtud en cadencias y con figuras magníficas. Por lo que, aplicada á objetos tan sublimes, es muy noble, no debiéndose usar de la licencia que llaman poética para intercalar equívocos indecentes y figurar deshonestidades, que degradan á los poetas haciéndolos sucios, pervierten las buenas costumbres y deprimen el mérito poético.

La música es el encanto de los encantos, el embeleso de nuestro corazón y el vigor de nuestro entendimiento, porque recrea, entretiene, mueve, absorbe todo nuestro espíritu en ideas grandiosas, y en una palabra, suavizando las costumbres, doma, por explicarme así, la parte de fuerza del hombre, y dulcifica la acritud de que pueda participar su carácter. La música es un arte mas noble de lo que parece á primera atención, pues es el cálculo filarmónico sujeto á reglas; las figuras á la aritmética: el compás y los espacios á la geometría; y su parte mas subli-

me á la Acústica. Todas ciencias exactas, y ciencias que enseñan á pensar: pero no es justo desacreditar la música con composiciones que muevan los afectos torpes, y en vez de crear dulcemente y consolar, trasportes á los oyentes á los jardines lúbricos de Epicuro y á los bosques profanos de Priapo. Semejantes composiciones deben desterrarse de la culta sociedad,

Y por conclusion de este artículo no podemos menos de tributar la pintura, escultura y grabado, todo el elogio que se merecen en particular, por su conocida nobleza en todos los tiempos, pues, una buena lógica ha colocado estas nobles artes en el primer orden de todas, y muy fundadamente porque los artistas de aquellas necesitan reunir para ejercerlas muchos y esquisitos conocimientos, y su objeto es el mas propio de la inteligencia humana.

De todo lo espuesto deducimos la necesidad y utilidad de las artes, la consideración que merecen los artistas de cualquiera clase que sean, y acreedores á que el gobierno les proteja, dedicándose las sociedades industriales á unir á su plan el fomento de las artes, y á convenir en el premio de los buenos artistas por su habilidad y honradez.—E. R. E.

E. de V. y G.

## Sociedad minera, La Taramona.

Debemos satisfacer los deseos de esta sociedad diciéndola que hemos tenido el disgusto de haber recibido con mucho atraso su oficio del 4 de marzo declarando órgano oficial el *Agente Universal*, y por consiguiente lo seguirá siendo el *Agente Industrial Minero*.

Tenemos las mejores noticias de la mina que labora esta sociedad, que radica en Estremadura y consta de 200 acciones; invitamos á su junta directiva nos dé los antecedentes, necesarios, que posea el area de su riqueza y porvenir, como estímulo para que todas las sociedades que se encuentran á una próxima fortuna como ella no dejen de noticiar los adelantos de sus labores, para que vaya renaciendo la confianza que se debe en el mercado de la plaza.

## SECCION DE MINERIA.

Tomamos de *El iris de España*, en su parte de variedades, el siguiente

### Cuadro estadístico minero.

«Insertamos con mucho gusto el estado que á continuación verán nuestros lectores, relativo á la riqueza minera actual de España que nos ha remitido nuestro amigo el señor Larena, y que creemos un trabajo muy importante para las muchísimas personas que han empleado sus capitales en explotar una industria que podrá tener en lo sucesivo gran influencia en el porvenir de nuestra nación.

*Riqueza é importancia de la minería en España, extractada de la cotización de los periódicos del ramo, por D. J. J. de L. y B.*

| Distritos.         | Número de sociedades. | Número de acciones. | Valores en reales vellon. |
|--------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|
| Almagrera. . . . . | 28                    | 2,637               | 68.844,800                |
| Alicorlo. . . . .  | 14                    | 1,410               | 4.090,000                 |
| Aragon. . . . .    | 27                    | 3,955               | 45.015,000                |
| Asturias. . . . .  | 7                     | 1,152               | 4.384,000                 |
| Bodera. . . . .    | 12                    | 1,400               | 2.900,000                 |
| Burgos. . . . .    | 10                    | 1,100               | 11.020,000                |
| Cartagena. . . . . | 12                    | 738                 | 5.578,250                 |
| Cataluña. . . . .  | 7                     | 1,664               | 13.591,800                |

|                 |     |           |             |
|-----------------|-----|-----------|-------------|
| Ciudad-Real.    | 24  | 2,902     | 8.401,800   |
| Congostrina.    | 23  | 2,461 1/2 | 12.986,300  |
| Córdoba.        | 5   | 560       | 10.030,000  |
| Estremadura.    | 25  | 4,715     | 39.860,000  |
| Garlitos.       | 10  | 1,200     | 9.684,000   |
| Granada.        | 8   | 1,068 1/2 | 4.556,125   |
| Guadalajara.    | 13  | 1,498     | 2.070,600   |
| Hiendelaencina. | 105 | 11,490    | 157.296,500 |
| Horecajuelos.   | 12  | 1,886     | 7.451,000   |
| Linares.        | 10  | 2,210     | 9.065,000   |
| Madrid.         | 60  | 7,528     | 22.983,000  |
| Pedrezuela.     | 11  | 1,232     | 4.414,200   |
| Sevilla.        | 10  | 1,245     | 21.456,000  |
| Tamajon.        | 11  | 1,112     | 2.522,000   |
| Toledo.         | 25  | 3,337 1/2 | 10.633,400  |
| Vizcaya.        | 7   | 1,049     | 2.087,600   |
| Zarzueta.       | 13  | 1,326     | 2.649,800   |
| Zamora.         | 6   | 920       | 6.344,000   |
| Diferentes.     | 23  | 3,633     | 6.451,500   |

518 65,249 1/2 496.366,675

NOTAS. 1.ª Los distritos en que existe una sola sociedad y que no escuden de cuatro, se han reunido bajo la denominación de diferentes.

2.ª A las pocas sociedades de las que no se tienen conocimiento del número de acciones de que se componen, se les ha supuesto que constan de 100 que es lo mas general.

3.ª Por el estado actual de los negocios mineros se ha puesto por valores el precio pedido por las acciones, que es bastante bajo en comparación del que se obtenía en metálico á principios de año.

4.ª Debe considerarse en general que para realizar acciones de cualquiera sociedad en la actualidad, habrá que darlas rebajando una quinta parte de la cotización.

#### Gobierno de la provincia de Ciudad-Real.

Por don Perfecto Acosta, vecino de Ciudad-Real se ha denunciado un escorial plomizo, sito en el Escorialaje.

Por don Francisco Vazquez, vecino de dicha ciudad, se ha denunciado otro escorial plomizo, sito en el Robledillo de doña Catalina, ambos en término de Fuencaliente. Publicado en 4 de abril.

#### Gobierno de la provincia de Huelva.

Se ha declarado la caducidad de los derechos de concesión de una mina de cobre al sito del Carpio, distrito municipal de Cortegana, denunciada por don Eugenio José Guzman, vecino de Zalamea la Real.

Otra también de cobre al sitio del Lomero del Acebuche, distrito municipal del Cerro, denunciada por don Vicente Delgado Zarza, vecino de Zalamea.

Otra también de cobre sita en la Herrería de los Confesonarios de la dehesa de Valdelamusa, distrito municipal de Cortegana, denunciada por don José Nuñez, vecino de Zalamea.

Asimismo otra de cobre al sitio de la Joya, término del Cerro, denunciada por don Vicente Delgado Zarza, vecino de Zalamea.

Y no habiéndose solicitado la concesión de dichas minas en el término al efecto señalado, he dispuesto se publique en el *Boletín oficial*, á fin de que puedan solicitarlas otra cualquiera empresa ó particular. Huelva 31 de marzo de 1855.—Pedro Julian Espariz.

### PARTE DE SOCIEDADES Y EMPRESAS.

#### Sociedad minera. Regeneradora de Rio Tinto

Artículo 30 del reglamento aprobado en junta general celebrada el 29 de marzo de 1855.

El secretario tendrá un libro en que anotará el nombre apellido y domicilio de los socios que deseen vender ó comprar acciones de la sociedad, anunciará en el periódico oficial de la misma las acciones que hubiese para ser transferidas sin publicar los nombres de los individuos. Hechas las transferencias se le abonará por cada acción cuyo

precio no esceda de mil reales vellon, veinte reales, aumentándose un real por cada mil que aumente el precio de la acción hasta ciento veinte reales vellon que será el máximo de esta indemnización cualquiera que sea el precio de la acción. Esta agencia no será obligatoria sino voluntaria.

Y para que llegue á noticia de los señores socios he dispuesto se publique en el periódico oficial de la sociedad.—Madrid 6 de abril de 1855.—D. O. D. G.—H. de Gandarillas. 22—3.

#### Esplotadora madrileña.

Esta sociedad celebra junta general ordinaria el día 11 del corriente á las ocho en punto de la noche en la calle de Capellanes número 10, cuarto bajo.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas como segunda citación, sin perjuicio del aviso á domicilio.—Madrid 9 de abril de 1855.—D. O. D. S. P.—Antonio Fernandez, secretario. 25—1.

La junta directiva de la sociedad minera Union y Constancia que explota la mina Ménsula en el Barranco de Valdeplata, término de Calena, provincia de Zaragoza, me ha remitido la comunicación siguiente:

#### Mina Ménsula. Direccion facultativa.

Los trabajos que avanzan en profundidad, han llegado ya al nivel del cuarto piso y cortado el filon en dos puntos, que distan cuarenta metros uno de otro. En el pozo Lanuza se ha cortado con dos pies de potencia y en la galería Santiago con una cuarta, pero en ambos tan metalizado y puro que apenas contiene ganga. La blenda y la galena que tanto abundaban en un principio han desaparecido, y el filon ahora se presenta exclusivamente constituido por el cobre gris. He hecho varios ensayos de este mineral, y produce de siete y media á diez y media onzas de plata y de 23 á 32 libras de cobre por quintal. Estas solas circunstancias bastan para significar lo mucho que ha mejorado la condición del filon y lo que la sociedad se puede prometer de su explotación.

El nuevo pozo maestro San Fernando está ya próximo al nivel del cuarto, y por todo el mes de abril se dará principio á la construcción de otro malacate en el que se empleará el ganado vacuno.

Los demas trabajos de la mina siguen su marcha regular, activando siempre cuanto es posible los de preparación.

Todo lo que tengo la satisfacción de poner en conocimiento de esa junta para los efectos que convenga.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 30 de marzo de 1855.—Tomás Sabau. 26—1.ª

#### Sociedad minera La Deliciosa.

Señores redactores del *Agente Universal*.

Muy señores míos: Remito á Vds. el adjunto parte mensual del estado de esta sociedad, á fin de que se sirvan insertarlo en dicho periódico por tres dias consecutivos, á lo que les quedará agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—M. Lopez Campos.

Resumen de las partes del administrador—capataz y de la situación de la caja social correspondientes al mes de marzo último.

| CUENTAS.                                                              | Rs. vn. mrs. |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------|
| Por la limpia y repeso del mineral y su transporte á mejor sitio..... | 230 »        |
| Gastos menores de marzo en la mina.....                               | 47 2         |
| Haber del capataz-administrador en el mismo.....                      | 420 »        |
| Gasto en la mina por todo el mes..                                    | 697 2        |

Saldo contra el espresado en fin del dicho..... 5675 17

Le queda para abril..... 2978 15

#### LABORES.

Solo se ha perforado este mes 0,50 vara de profundidad en el pozo por causa de la continua estracción de aguas, pero no habiendo querido el destajista que se le pagase hasta tener hecha mas labor, no se ha incluido arriba como se ve.

#### MINERAL.

Del estado general de efectos, herramientas, mineral, etc., que se le tiene mandado al actual administrador remita á esta Direccion, resulta que en fin de marzo último habia en el almacén 1452 quintales de mineral cobrizo sucio y partido y 8 id. de galenas. Estas cantidades de mineral existian antes de la llegada de dicho administrador, pero no tenia dado su antecesor conocimiento á la Direccion mas que de 593 quintales de cobre no limpios como se dijo en estados anteriores y nada de galenas.

Situación general de la Caja social en 10 del corriente abril.

| DEBE.                                                                | Rs. vn. mrs. |
|----------------------------------------------------------------------|--------------|
| Existencia en tesorería en fin de febrero segun el último estado.... | 13542 11     |
| Por el tercer dividendo de este año (marzo núm. 22 del total).....   | 4350 »       |
| Total debe.....                                                      | 17892 11     |

#### HABER.

|                                                                                                                      |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Por un libramiento valor de 47 recibos de dividendos no satisfechos, correspondientes á 13 acciones amortizadas..... | 1360 »   |
| Por uno id. á favor del administrador para los gastos en la mina.....                                                | 3580 »   |
| Por dos id. pago de su respectivo haber de marzo al escribiente y al recaudador.....                                 | 240 »    |
| Por otro id. para pago de los gastos menores de dicho mes.....                                                       | 64 »     |
| Saldo á favor de la sociedad en esta fecha.....                                                                      | 12648 11 |

Igual.

|                                         |          |
|-----------------------------------------|----------|
| Clasificación del saldo anterior....    | 12648 11 |
| En metálico.....                        | 2489 11  |
| En papel al cobro y para amortizar..... | 10159 »  |

12648 11 Igual.

NOTAS. 1.ª Existen hoy 204 1/2 acciones de pago actual, pero de estas se persiguen algunas judicialmente para obligar á sus dueños al pago de los dividendos que adeudan ó que les sean amortizadas en otro caso.

2.ª El administrador ha traído 12 ó 14 pequeños ejemplares de galena que por lo ignorado y no esperadas han sorprendido agradablemente á esta junta directiva, y asimismo uno mayor de cobre en carbonatos. Unos y otros están á disposición de los señores socios en casa del Presidente, desde las ocho á las diez por las mañanas y de cinco á seis por las tardes: al paso se les enterará de las noticias que ha dado verbalmente dicho administrador, el cual vuelve á marchar inmediatamente á su destino.

Madrid 10 de abril de 1855.—El Presidente, M. Lopez Campo.—El Secretario, Tomás de Velasco.

#### La Fortunita.

En junta directiva del 24 de marzo último se acordó que el cobrador de la misma pasase á casa de los señores socios á entregar las láminas

originalesacompañando un recibo de dividendo de diez reales por accion, y que los señores que no hubiesen abonado los dividendos atrasados se sirvieran verificarlo en el preciso término de quince días, á contar desde el anuncio en este periódico, de lo contrario renuncia al derecho que le pueda favorecer, en las acciones ó accion que posea, y la junta en vista pasará á amortizar las acciones comprendidas en dicho caso, puesto que es el cuarto aviso cuando por reglamento son tres de quince días.

Y por lo tanto se suplica á los señores socios no den lugar á un paso tan desagradable á toda la junta directiva, no dudando que presente tendrán lo espuesto los señores socios.—Madrid 3 de abril de 1855.—Contador-secretario, Bernardino Esteban. 24-2.

### Sociedad minera, Regeneradora de Rio Tinto.

En la junta general que esta sociedad celebró el día 29 del próximo pasado se acordó, vista la morosidad de algunos señores accionistas, en cumplir el acuerdo de la tenida en 14 de enero último, que si en el improrogable término de quince días á contar desde la fecha de este aviso no presentan las láminas de sus acciones á ser selladas con el de la sociedad como está prevenido, se pida ante juez competente la caducidad de las acciones que carezcan de este requisito. Lo que la junta directiva ha dispuesto se publique advirtiendo que fenecido este plazo que se concede, cumplirá exactamente lo acordado por la junta general. Las acciones se sellan en la secretaria que está abierta todos los días hasta la una desde las nueve de la mañana en la calle del Príncipe número 9, principal izquierda.—Madrid 6 de abril de 1855.—D. O. D. S. P.—H. de Gandarillas, secretario. 21-3.

### Sociedad minera, La Union Vascongada.

No habiendo podido verificarse la junta general convocada para el 7 del presente por no haber concurrido suficiente número de accionistas. Se procede á segunda citación para la que tendrá lugar el jueves 12 del corriente á las siete de la noche en los salones del círculo minero, calle de Capellanes núm. 10, y se invita á los interesados á que asistan, tanto por tener que comunicarles noticias favorables de sumo interés, cuanto por que la escasez de concurrentes, si bien podrá ser un obstáculo para el acierto de los acuerdos que se tomen, no impedirá que el acto tenga lugar por estar así dispuesto en el reglamento de la sociedad.—Madrid 9 de abril de 1855.—P. A. de la F. D.—El secretario R. M. 2.

## VARIEDADES.

### Escuadra.

La que la Inglaterra envía al Báltico en la próxima campaña se compondrá de buques de vapor, cuyos nombres y los de los capitanes que los mandan, porte de cañones y fuerza de vapor se espresan en el siguiente estado que tomamos de los periódicos ingleses:

|                                      | Cañones. | Caballos. |
|--------------------------------------|----------|-----------|
| Duke of Wellington, almirante.       | 151      | 700       |
| Boyal George, cap. Co-drignon, C. B. | 102      | 400       |
| Exmouth, . . . . .                   | 91       | 400       |
| James Watt, cap. George Elliot.      | 91       | 600       |
| Orion, cap. Erskine.                 | 91       | 600       |
| César, cap. Rob.                     | 91       | 400       |
| Nilo, cap. Mundi.                    | 91       | 500       |
| Majestic, cap. J. Hope C. B.         | 81       | 400       |
| Cressy, cap. Warren.                 | 81       | 400       |
| Colossus, cap. Robinson.             | 81       | 400       |
| Sanspareil, cap. Heath.              | 70       | 350       |
| Blenheim, cap. W. H. Hall.           | 60       | 50        |

|                                    |    |      |
|------------------------------------|----|------|
| Hogue, cap. Ramsay.                | 60 | 4450 |
| Ajax, cap. Warden.                 | 66 | 450  |
| Edinburgh, cap. Hewlot.            | 60 | 450  |
| Russell, cap. Scott.               | 60 | 200  |
| Hawke, cap. Erasmus Ommeney.       | 60 | 200  |
| Cornwallis, cap. Wellesley.        | 60 | 200  |
| Pembroke, cap. G. H. Seymour.      | 60 | 200  |
| Hastings, cap. Calfin.             | 60 | 200  |
| Imperious, cap. Watson, C. B.      | 51 | 360  |
| Euryales, cap. Ramsay.             | 51 | 400  |
| Arrogant, cap. Yelverton.          | 47 | 360  |
| Amhpien, cap. A. C. Key.           | 34 | 300  |
| Horatio, cap. Cochrane.            | 24 | 350  |
| Cassae, cap. Fanshawe.             | 21 | 250  |
| Pylades, cap. D'Eyn-court.         | 21 | 250  |
| Esk, cap. T. F. Birch.             | 21 | 250  |
| Tartar, cap. Dunlop.               | 21 | 250  |
| Archer, cap. Heathcote.            | 17 | 200  |
| Retribution, cap. Fi her.          | 28 | 400  |
| Magiciene, cap. Talhan.            | 16 | 400  |
| Odin, cap. Wilcox.                 | 16 | 500  |
| Sampson, cap. Brok.                | 5  | 467  |
| Dragon, cap. Stewart.              | 6  | 560  |
| Bulldog, cap. W. K. Halt.          | 6  | 500  |
| Penelope, cap. Sir. W. Wiseman.    | 18 | 650  |
| Lightning, cap. B. J. Sullivan.    | 3  | 100  |
| Vulture, cap. Glasse.              | 6  | 470  |
| Desperate, comand. Wite.           | 8  | 400  |
| Conflict, comand. Cumming.         | 8  | 409  |
| Gruizer, comand. Hon G. Douglas.   | 14 | 60   |
| Harrier, comand. Story.            | 14 | 160  |
| Ariel, comand. Luce.               | 9  | 60   |
| Falcon, comand. Pullen.            | 17 | 100  |
| Basilisk, comand. Hon. F. Egerton. | 6  | 400  |
| Rosamond, comand. Crofton.         | 6  | 286  |
| Driver, comand. Rice.              | 6  | 280  |
| Janus, teniente Kane.              | 4  | 220  |
| Locust.                            | 3  | 180  |
| Gier, W. A. J. Heath.              | 3  | 120  |
| Porcupine, Jackson.                | 3  | 132  |
| Zaphir, Bond.                      | 3  | 100  |
| Recruit, J. F. Day.                | 4  | 160  |
| Weser, Commerail.                  | 4  | 160  |

Baterías flotantes. Etna, 16; Glutton, 16; Meteor, 16; Thunder, 16; Trusty, 16.

Bombardas. Blazer, 1; Firm, 1; Hardy, 1; Havock, 1; Manly, 1; Martiff, 1; Porcupine, 1; Surly, 1.

Lanchas cañoneras de vapor. Gleaner, 3; Pelter, 3; Pincher, 3; Ruby, 3; Teazer, 3; Badger, 3; Snapper, 3; Biter, 2; Boxer, 2; Blinker, 2; Cracker, 2; Dopper, 2; Fancer, 2; Grinder, 2; Hind, 2; Jackdaw, 2; Jasper, 2; Jack, 2; Magpie, 2; Redwin, 2; Skylark, 2; Snap, 3; Starling, 2; Stork, 2; Swinger, 2; Thistle, 2; Weasel, 2; Pigmy, 2.

Ademas el Belleisle, de 24 cañones, para hospital; el Eolo, de 42, almacen de municiones; el Perseverance, almacen de pertrecho; y el Vulcano, factoria flotante para las compostoras de las máquinas de vapor.

Total, veinte navíos y treinta y cinco fragatas y corbetas, montando 2,066 cañones. Ademas cinco baterías flotantes, ocho buques con morteros y veinte y ocho lanchas cañoneras con dos y tres cañoneras del mas grueso calibre,

### PARTE TELEGRAFICO.

DE LA COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE HOY 10 DE ABRIL DE 1855.

#### Fondos españoles.

|              |        |
|--------------|--------|
| 3 por 100.   | 31 3/8 |
| Interior.    | 31 3/8 |
| Diferida.    |        |
| Amortizable. |        |

#### Fondos franceses.

|                                           |       |
|-------------------------------------------|-------|
| 4 1/2 por 100.                            | 94-40 |
| 3 por 100.                                | 69-85 |
| Recibido á las 6 y 40 minutos de la noche |       |

## BOLETIN DE COMERCIO.

### MERCADO MINERO.

#### OPERACIONES DEL DIA 10 DE ABRIL.

##### Dinero.

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| Laura. á.                        | 14400 y 14600 |
| Trillana á.                      | 33000         |
| Buena Fé, en Aragon á            | 5300 y 5400   |
| San Arturo á.                    | 6000          |
| Habia dinero para La Antorcha á. | 42500         |

### BOLSA DE MADRID

COTIZACION DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1855 A LAS TRES DE LA TARDE.

#### EFEITOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 52.55 c.  
Idem del 5 por 100 diferido, 18.55 d.

#### ACCIONES DE SOCIEDADES.

Banco Español de San Fernando 99.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-75 p.—Paris á 8 d, 5-26 p.

#### PLAZAS DEL REINO.

|              | Daño.  | Beneficio |               | Daño.  | Beneficio |
|--------------|--------|-----------|---------------|--------|-----------|
| Albacete.    | 1/4 p. |           | Lugo.         | 5/4 d. |           |
| Alicante.    | par.   |           | Malaga.       | par d. |           |
| Almeria.     | 1/4    |           | Murcia.       | 5/4 d. |           |
| Avila.       | 5/4 p. |           | Orense.       | 1/2 p. |           |
| Badajoz.     | 1/4 p. |           | Oviedo.       | 1/2 p. |           |
| Barcelona.   | 1/2 d. |           | Palencia.     | 1/4    |           |
| Bilbao.      | par.   |           | Pamplona.     | 1/4    |           |
| Burgos.      | 1 p.   |           | Pontevedra.   | 5/4    |           |
| Caceres.     | 1/2 d. |           | Salamanca.    | 5/4    |           |
| Caliz.       | 1/2 d. |           | S. Sebastian. |        |           |
| Castellon.   |        |           | Santander.    | 1/4    |           |
| Ciudad-Real. | 5/4 p. |           | Santiago.     | 1/4    |           |
| Córdoba.     | 2/3    |           | Segovia.      | par p. |           |
| Coruña.      | 1/2    |           | Sevilla.      | 5/8 p. |           |
| Cuenca.      | par d. |           | Soria.        |        |           |
| Gerona.      | 1/2    |           | Tarazona.     | par.   |           |
| Granada.     | 1/2    |           | Teruel.       |        |           |
| Guadalajara. | 1/2    |           | Toledo.       | 5/4    |           |
| Huelva.      |        |           | Valencia.     | par.   |           |
| Huesca.      |        |           | Valladolid.   | 1/2 p. |           |
| Jaen.        | 5/4 p. |           | Vitoria.      | par.   |           |
| Leon.        | 1/4    |           | Zamora.       | 5/4    |           |
| Lerida.      | par.   |           | Zaragoza.     | 5/8 p. |           |
| Logroño.     | par.   |           |               |        |           |

## ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Compañia de ópera española.—No habiendo aun concedido el gobierno de S. M. el permiso para que esta empresa inaugure sus tareas, se anuncia al público en esta misma.

Los señores que gusten abonarse pueden sin embargo pasar á la contaduría de diez á cuatro de la tarde.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche. Funcion extraordinaria para hoy miércoles 11 de abril, á beneficio de don José Maria Garcia, el drama en cuatro actos, titulado El Hijo del Ciego.—La Novia impaciente, comedia en un acto.

En los intermedios tocará la orquesta piezas escogidas.

TEATRO DEL CIRCO, lirico español.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Mis dos mujeres, zarzuela en tres actos.—Baile.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—Hoy no hay funcion. Mañana jueves á beneficio de Mr. Jules Bernard, Robert Macaire ó La Posada de Adrets, drama bufon en tres actos, finalizando con un divertido sainete.

TEATRO DE VARIEDADES.—Hoy no hay funcion. Mañana jueves se pondrá en escena El Rey loco, drama en tres actos, dando fin con la comedia en un acto Para que te comprometes.

TEATRO D. L. GENIO.—A las siete y media de la noche.—La Pasion, drama biblico en cuatro cuadros.

Imprenta del Vapor calle de San Miguel, número 23.

A CARGO DE D. VICENTE MALDONADO.